



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE MARZO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
01	Gestiones Administrativas	32.021.628.900	32.021.628.900	7.297.437.970	23%	6.025.852.101	1.271.585.869
100 Servicios Personales		29.067.811.933	29.067.811.933	7.212.276.533	25%	5.970.691.361	1.241.585.172
200 Servicios No Personales		2.265.252.871	2.265.252.871	79.662.228	4%	51.997.240	27.664.988
300 Bienes de Consumo e Insumos		267.302.500	267.302.500	1.395.455	1%	1.395.455	0
500 Inversión Física		38.960.665	38.960.665	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		382.300.931	382.300.931	4.103.754	1%	1.768.045	2.335.709
02	Asistencia Técnica a Productores Rurales y Otros del Sector	2.003.565.223	2.003.565.223	62.865.695	3%	60.452.567	2.413.128
100 Servicios Personales		993.463.635	993.463.635	59.330.247	6%	56.917.119	2.413.128
200 Servicios No Personales		717.339.088	717.339.088	3.535.448	0,49%	3.535.448	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		292.762.500	292.762.500	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Formación de Técnico Superior Forestal	1.391.821.065	1.391.821.065	82.175.379	6%	45.895.599	36.279.780
100 Servicios Personales		479.709.810	479.709.810	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		422.788.755	422.788.755	43.274.169	10%	43.274.169	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		481.322.500	481.322.500	38.901.210	8%	2.621.430	36.279.780
500 Inversión Física		8.000.000	8.000.000	0	0%	0	0
04	Fiscalización de Recursos Forestales	1.043.069.188	1.043.069.188	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		445.384.004	445.384.004	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		422.722.684	422.722.684	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		174.962.500	174.962.500	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Análisis de Planes de Aprovechamiento Forestal	738.400.798	738.400.798	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		276.259.795	276.259.795	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		462.141.003	462.141.003	0	0%	0	0
SUBTOTAL		37.198.485.174	37.198.485.174	7.442.479.044	20%	6.132.200.267	1.310.278.777

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.700.000.000	1.700.000.000	441.560.603	26%	0	441.560.603
01	Transferencias Consolidables e Entidades Descentralizadas	1.700.000.000	1.700.000.000	441.560.603	26%	0	441.560.603
800 Transferencias		1.700.000.000	1.700.000.000	441.560.603	26%	0	441.560.603
SUBTOTAL		1.700.000.000	1.700.000.000	441.560.603	26%	0	441.560.603
TOTAL ENTIDAD		38.898.485.174	38.898.485.174	7.884.039.647	20%	6.132.200.267	1.751.839.380

FUENTE: MH - SIAF, al 31/03/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py